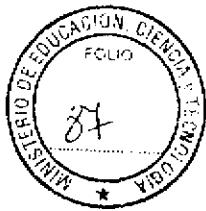




RESOLUCION N° 814



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

BUENOS AIRES, 2 DIC 2003

VISTO la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución N° 2540/98 del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, la Resolución N° 63/97 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN y el Expediente N° 054-C114/01 del registro del SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, y

CONSIDERANDO

Que en el citado actuado las autoridades educativas de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO solicitan la validez nacional al título de la carrera de Formación Docente "Profesorado de Primero y Segundo Ciclo de la E.G.B." que se dicta en el Instituto Superior "Nuestro Señor de Mailín" de su dependencia en proceso de acreditación.

Que la carrera cuenta con dictamen aprobatorio de la respectiva Unidad de Evaluación Provincial.

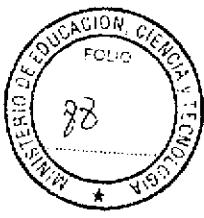
Que las autoridades provinciales han emitido el acto administrativo de aprobación plena de la mencionada carrera.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355/02 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de la carrera de Formación Docente “Profesorado de Primero y Segundo Ciclo de la E.G.B.”, “con aprobación plena”, que se dicta en el Instituto Superior “Nuestro Señor de Mailín”, de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

PF *ML* *TT* 8 141
RESOLUCIÓN N°.....

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ANEXO I

RESOLUCIÓN VALIDEZ NACIONAL

REF: Expediente externo N° -ORG-054 -C 114/01 SPEP PSE. Solicitud de Validez Nacional de Título de Formación Docente
Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO

INSTITUTO	ACREDITACION Art. 1 a) Resol. ME 2540/98	CARRERA	AÑO DE INICIO/ COHORTE	DICTAMEN	RESOLUCIÓN PROVINCIAL Art. 1 b) Resol. ME 2540/98
Instituto Superior “Nuestro Señor de Mailín” - Santiago del Estero	En proceso de Acreditación Nota N° 191/03 (Folio 77)	Profesorado de Primer y Segundo Ciclo de la E.C.B.	1997 /1998/ 1999/ 2000/ 2001	Aprobación plena	Resolución Ministerial Serie “I” N° 005/03 (Folio 72) Resolución SSE y C Serie “A” N° 095/02 (Folio 66) Resolución Ministerial Serie “A” N° 0.384/01 (Folio 55) Resolución SSE y C Serie “A” N° 144/01 (Folio 47 y 48)

RESOLUCION N° 144/01

144/01



*luz
23*